ACTA SESION Nº 32

En la ciudad de Santiago, a martes 10 de marzo de 2009, siendo las 09:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 115, piso 7, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por el Presidente don Juan Pablo Olmedo Bustos, y con la asistencia de los Consejeros señores Alejandro Ferreiro Yazigi, Roberto Guerrero Valenzuela y Raúl Urrutia Ávila. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos la señora Andrea Aylwin Pérez. Participa de la sesión, el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General del Consejo.

1.- Presentación propuesta agenda jornada de planificación estratégica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz-Tendero presenta la propuesta al Consejo y señala que esta se realizó en base a lo conversado y enviado por el consultor del BID. Agrega que el énfasis estuvo puesto en los procesos fundacionales y los productos finales que se esperan de éstos. El Consejero Ferreiro señala que es importante que el BID tome y aprueba esta agenda ya que esta hecha considerando las necesidades propias del Consejo. Sugiere no encapsular los trabajos de cada módulo y que cada Director sepa el proceso, el producto y las responsabilidades del otro. El Sr. Díaz-Tendero señala que la agenda esta diseñada de ese modo, de manera que no todo sea trasversal y haya claridad respecto de todos los trabajos que se están realizando.

El Presidente señala que si bien puede que no se alcancen a dilucidar y a tratar todos los temas en profundidad, no hay que olvidar que de acuerdo a lo conversado con el BID esta consultoría esta disponible para todo el año, por tanto habrá tiempo para volver sobre ellos.

<u>ACUERDO</u>: El Consejo aprueba en términos generales la propuesta presentada a fin de que el Director de Estudios continúe ajustándola junto al Director General y el consultor del BID a cargo de la misma, Sr. Juan Carlos Cortázar.

2.- Revisión Reglamento enviado por Secretaria General de la Presidencia a la Contraloría General de la República para su toma de razón.

El Director Jurídico da cuenta al Consejo del estado actual de tramitación del documento y de la viabilidad de volver hacer observaciones al mismo. Señala cuáles son los puntos

que le han llamado la atención respecto al texto original que fue revisado por el Consejo en su oportunidad. Los Consejeros discuten esos y otros temas que dicen relación con la interpretación que el documento le estaría dando a la ley de acceso a la información pública. En ese sentido, el Sr. Urrutia manifiesta que le preocupa que el texto que en definitiva el gobierno envió a la Contraloría contenga disposiciones que van en contra del contenido y espíritu de la ley y, lamenta que sea diferente al que se le envió al Consejo ya que las observaciones realizadas hubieran sido de otro tenor. Tanto el Consejero Ferreiro como Guerrero coinciden en lo planteado por el Sr. Urrutia. El Presidente señala que su mayor preocupación esta dada por la limitación y obstáculos que algunas de las disposiciones en su actual redacción generarían a la labor del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Luego de un extenso debate sobre cada uno de los puntos, se acuerda que el Director Jurídico junto a su equipo realice una revisión total del documento, comparando aquellas disposiciones que, más allá de su tenor literal, fueron modificadas del texto que se le envió al Consejo en su oportunidad. Trabajo que será revisado y discutido en la próxima sesión de Consejo.

3.- Revisión Art. 12 Ley 19.880

El Director Jurídico señala que para la redacción final del Estatuto y la permanente discusión sobre los potenciales conflicto de interés, estima necesario que el Consejo revise el Art. 12 de la Ley 19.880 que regula las causales de abstención de los funcionarios públicos. Los Consejeros revisan y discuten todos los numerales de la normativa y señalan que es necesario precisar y ver cuáles de esos puntos podrían ser aplicados al Consejo.

<u>ACUERDO:</u> Luego del debate generado el Consejo le solicita al Director Jurídico que redacte los Estatutos en lo pertinente a este punto, de acuerdo a los criterios discutidos.

4.- Continuación discusión declaración de intereses: definición de criterios a incorporar en declaración ampliada de los Consejeros.

Continuando con el debate sobre los criterios que deberían ser incorporados en la declaración ampliada que el Consejo quiere establecer como una buena práctica institucional, el Presidente señala que en conversación con el Director de Estudios y en base al estudio de declaraciones comparadas se ha llegado a la siguiente propuesta de

criterios para discutir: la especificación de fuentes adicionales de ingreso, los intereses del cónyuge, grados de parentesco, viajes, invitaciones y regalos. Los Consejeros discuten sobre los puntos planteados y la relación que hay entre declarar ciertos intereses con las disposiciones sobre abstención que se incorporarán a los Estatutos. El Presidente hace

ACUERDO: El Consejo acuerda trabajar sobre la propuesta de formulario de declaración que se va a preparar en base a los criterios discutidos.

énfasis en que la idea es publicar esta declaración en la página web del Consejo.

5.- Varios

- a) Se informa al Consejo solicitud de reunión por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- **b)** El Director General da cuenta al Consejo de reunión sostenida con la Directora del Instituto Nacional de Estadísticas.
- c) Se confirma el calendario de entrevistas postulantes para proveer los cargos llamados por concurso público, para los días jueves 12 y viernes 13

ACUERDO: El Consejo toma nota de lo informado.

Siendo las 11:50 horas se pone término a la sesión, firmando los asistentes.-

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

ROBERTO GUERRERO VALENZUELA

RAUL URRUTIA AVILA